



AYUNTAMIENTO DE  
**TORREJÓN DEL REY**  
(GUADALAJARA)

Pza. Mayor, 1. 19174-Torrejón del Rey (Gu). Tlf: 949 339 351. Fax: 949 339 505. e-mail: secretaria@aytotorrejondelrey.com

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA  
CORRECCIÓN DE ERROR MATERIAL**

Al amparo de lo dispuesto en el apartado 2º del artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Pública, advertido error material en documento administrativo integrante de expediente de contratación del servicio de mantenimiento de calderas y equipos de climatización municipal.

Visto el Informe de Secretaría sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir-

Siendo competente esta Alcaldía, **RESUELVO:**

“PRIMERO.- Corregir de oficio el error detectado en la cláusula 10.2.3 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la contratación, en el sentido siguiente:

Donde dice:

%	Punto
descuento	s
Hasta un 10%	3
Hasta un 20%	2
Más de 20%	1
<del>20%</del>	Punto
descuento	s
Hasta un 10%	1
Hasta un 20%	2
Más de 20%	3

Debe decir:

SEGUNDO.- Publicar la resolución en la plataforma de contratación del estado”.



La Alcaldesa,,

Bárbara García Torijano

**(Documento fechado y firmado electrónicamente)**

